

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP/E/COBAED/002/2025

**ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO DEL CICLO ESCOLAR 2025 A
PARA ALUMNOS DEL COBAED**

BASES

Esta Licitación es presencial.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO LICITACION PÚBLICA NACIONAL

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y de los artículos 17 fracción I inciso a), 28 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y el artículo 38 de su reglamento **CONVOCA** a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional **Número LP/E/COBAED/002/2025** para la **“ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO DEL CICLO ESCOLAR 2025 A PARA ALUMNOS DEL COBAED”**, de conformidad a las siguientes:

B A S E S

ÍNDICE

Glosario de términos

- 1. Información General de la Licitación.**
 - 1.1** Disponibilidad Presupuestaria.
 - 1.2** Idioma o Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.
 - 1.3** Venta y Consulta de Bases.
 - 1.4** Descripción, Unidad y Cantidad y muestra
 - 1.5** Calidad.
 - 1.6** Periodo de contratación
 - 1.7** Modalidad de la Contratación.
 - 1.8** Tipo de Abastecimiento.
 - 1.9** Entrega de los Bienes.
 - 1.10** Lugar, Fecha y Forma de Pago y Tiempo de Entrega.
 - 1.11** Modificaciones de las cantidades a adquirir.
 - 1.12** Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos; Medios, y en su caso, reducción del plazo para la Presentación de las Proposiciones.
- 2. Procedimiento de la Licitación Pública Nacional**

- 2.1 Junta de Aclaraciones
- 2.2 Entrega de muestras
- 2.3 Presentación y Apertura de Propositiones.
- 2.3.1 Propositiones Conjuntas
- 2.4 Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional.
- 2.4.1 De la Proposition Técnica
- 2.4.2. De la Proposition Económica
3. **Criterios para la Evaluación de las Propositiones**
- 3.1 Evaluación de los Aspectos Técnicos
- 3.2 Evaluación de los Aspectos Económicos.
- 3.3 Garantía de seriedad de la propuesta
- 3.4 Garantía de bienes
4. **Criterios para la Adjudicación del Contrato.**
5. **Causas de Desechamiento.**
6. **Fallo.**
7. **Comunicación del fallo.**
8. **Modelo de Contrato.**
9. **Firma del Contrato.**
- 9.1 **Garantía de Cumplimiento de contrato**
- 9.2 **Garantía de anticipo**
- 9.3 **Liberación de Garantías**
10. **De las Sanciones.**
11. **Cancelación de la Licitación.**
12. **Declaración de la Licitación como Desierta.**
13. **Inconformidades.**
14. **Anexos.**

GLOSARIO DE TERMINOS.

Se entenderá por:

- **ALMACÉN:** Al área donde reciben, guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicado en Boulevard Durango, No. 166, fracc, S.A.R.H., C.P. 34000, en Durango, Dgo;
- **COBAED:** Al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango;
- **COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango;
- **CONTRATO:** Al instrumento jurídico a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del procedimiento de contratación de la adquisición o prestación de servicios;
- **CONVOCANTE:** A la dependencia o entidad de la administración pública que invita al procedimiento de licitación;
- **LAASED:** A la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;
- **LGRA.:** Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- **LICITANTE:** A la persona física o moral que participe en el presente procedimiento de Licitación;
- **LOTE:** A la división o desglose de los bienes a adquirir, contenidos en la presente licitación;
- **MUESTRA:** Al Ejemplo del bien o producto que se entrega al Convocante para dar a conocer su calidad y el cual servirá de base para la emisión del fallo respectivo;

- **PARTIDA O CONCEPTO:** A la subdivisión o desglose de los bienes a adquirir dentro del Lote, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, se clasifican o agrupan;
- **PROVEEDOR:** Al licitante que resulte adjudicado con motivo de la presente Licitación y firme el contrato respectivo;
- **REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;
- **R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes; y
- **SECOED:** Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL

En la presente Licitación podrán participar todas las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, cuyas actividades estén relacionadas con los bienes a adquirirse, que no se encuentren en los supuestos del **artículo 37 de la LAASED** que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y debidamente inscritos en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango.

1.1. Disponibilidad Presupuestaria.

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el **COBAED** cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al oficio número **DPyE/446/2025** y al presupuesto de egresos del Estado de Durango.

1.2. Idioma o idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, en papel membretado del Licitante, en idioma español y dirigido a la **CONVOCANTE**.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características

y calidad de los bienes, estos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los mismos, acompañados de una traducción simple al español.

1.3 Venta y Consulta de Bases.

Las Bases de Licitación están disponibles en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa del **COBAED**, con domicilio en Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo., el día **jueves 26 de junio de 2025 de las 09:00 a 14:00 horas** con un costo de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** y podrá efectuarse en efectivo en las oficinas del Colegio en el Departamento de Caja General del COBAED. En ésta opción de compra el comprobante de pago deberá estar comprendido en la fecha y hora límite de venta de las Bases.

La adquisición de las Bases es requisito indispensable para participar en la presente Licitación. En ningún caso el derecho a participación es transferible.

1.4 Descripción, Unidad, Cantidad y muestra.

La descripción amplia y detallada de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional consta en el **Anexo 1 (uno)**, que forma parte de las presentes Bases.

Los participantes, en la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1 (uno)** de las presentes Bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en las presentes bases y en las proposiciones no podrán ser negociadas, en los términos del artículo **28 fracciones VI de la LAASED**.

Muestra de los siguientes libros:

No.	Libro	Semestre	Cantidad
1	La Materia y sus Interacciones	Primero	1
2	Ciencias Sociales I	Primero	1
3	Cultura Digital I	Primero	1

4	Pensamiento Matemático I	Primero	1
5	Lengua y Comunicación I	Primero	1
6	Ingles I	Primero	1
7	Humanidades I	Primero	1
8	* Laboratorio de Investigación	Primero	1
9	Curriculum Ampliado	Primero	1
10	Ecosistemas: interacciones, energía y dinámica	Tercero	1
11	Pensamiento Matematico III	Tercero	1
12	Lengua y Comunicación III	Tercero	1
13	Inglés III	Tercero	1
14	Humanidades III	Tercero	1
15	Taller de Ciencias II	Tercero	1
16	Curriculum Ampliado	Tercero	1

Las muestras físicas de los libros deberán presentarse con etiqueta individual que indique el número de la presente licitación, semestre y título de la asignatura, mismos que deberán ser entregados por semestre al que corresponde cada paquete de libros, así como un paquete de biblioteca para los centros educativos debidamente etiquetado.

Con la finalidad de corroborar la funcionalidad del material complementario, se deberá entregar en una memoria física el material complementario digital de 8 (ocho) asignaturas de acuerdo al Anexo 1, junto con las herramientas de apoyo para la construcción de entornos virtuales de aprendizaje, dichos complementos deberán ser funcionales para la ejecución de pruebas de los mismos, los cuales serán evaluados por el área requirente verificando su correcta ejecución y correspondencia a la asignatura solicitada, el mismo día de la entrega de la muestras antes mencionadas. Las 8 (ocho) asignaturas mencionadas podrán ser seleccionadas de manera libre por el licitante participante. La falta de presentación de cualquier elemento de este contenido **será causa de desechamiento** de la propuesta.

1.5 Calidad.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica, original y copia certificada de los documentos siguientes:

1. Carta con la declaración bajo protesta de decir verdad de la garantía de calidad de los bienes, suscrita por el Representante Legal, en la cual indique que los bienes ofertados, cumplen con lo solicitado en el **Anexo 1 (uno)**.
2. Durante la vigencia del contrato que, en su caso se adjudique con motivo de la presente Licitación Pública Nacional, el **COBAED** podrá en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad y contenido de los bienes, de acuerdo con lo ofertado.

1.6 Periodo de contratación.

El Contrato que en su caso sea formalizado con motivo del procedimiento de contratación contará con un periodo de vigencia a partir de la firma del mismo hasta **el 30 de noviembre de 2025**.

1.7. Modalidad de la Contratación.

El contrato será a condición de precio fijo y por tiempo determinado, en los términos del **artículo 44 primer párrafo de la LAASED**.

1.8. Tipo de abastecimiento.

Los bienes serán adjudicados por **LOTE UNICO**, a un solo licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

1.9. Entrega de los bienes.

El **LICITANTE** a quien se le adjudique el Contrato derivado de la presente Licitación deberá hacer entrega de los bienes en todos y cada uno de los planteles del **COBAED**.

PLANTEL	DOMICILIO				LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	CODIGO POSTAL
PLANTEL 1 LA FORESTAL	Calle	San Miguel de Cruces	Fracc.	La Forestal	Durango	Durango	Durango	34217
PLANTE 2 LERDO Y OFICINAS SECTORIALES	Ampliación	Durango	Colonia	Nogales	Lerdo	Lerdo	Durango	35159
PLANTEL 3 FRANCISCO I MADERO	Carretera	Pino Suarez	Zona federal	Nombre	Francisco I. Madero	Panuco de Coronado	Durango	34780
PLANTEL 4 GREGORIO GARCIA	Carretera	Carretera Tlahualilo	Ejido	Ejido California	Gregorio A. Garcia	Gomez Palacio	Durango	35110
PLANTEL 5 BERMEJILLO	Carretera	Carretera Bermejillo a Mapimi	Pueblo	Nombre	Bermejillo	Mapimi	Durango	35230
PLANTEL 6 PEÑON BLANCO	Carretera	Carretera Peñon Blanco a Yerbaniz	Colonia	12 de Diciembre	Peñon Blanco	Peñon Blanco	Durango	34760
PLANTEL 7 VILLA OCAMPO	Calle	Francisco Sarabia	Colonia	Nombre	Villa Ocampo	Ocampo	Durango	35350
PLANTEL 8 NAZAS	Calle	Vicente Guerrero	Colonia	Valle Verde	Nazas	Nazas	Durango	35700
PLANTEL 9 LOMAS DE SAHUATOBA	Avenida	Del Parque	Fracc.	Vista Hermosa del Gna.	Durango	Durango	Durango	34100
PLANTEL 10 SANTIAGO PAPASQUIARO	Calle	Colón	Colonia	Lomas de San Juan	Santiago Papasquiario	Santiago Papasquiario	Durango	34635
PLANTEL 11 TEPEHUANES	Calle	Bruno Martínez	Colonia	Zona Centro	Santa Catalina de Tepehuanes	Tepehuanes	Durango	35600
PLANTEL 12 NUEVO IDEAL	Calle	50 Ejidatarios	Colonia	La Magdalena	Nuevo Ideal	Nuevo Ideal	Durango	34415
PLANTEL 13 TAMAZULA	Calle	Carretera al pueblito # 198	colonia	Campo alegre	Durango	Durango	Durango	34307
PLANTEL 14 SAN JUAN DE GPE.	Calle	Canario	Colonia	Nombre	San Juan de Guadalupe	San Juan de Guadalupe	Durango	35900
PLANTEL 15 SAN MIGUEL DE CRUCES	Calle	Sin Nombre	Colonia	Magisterial	San Miguel de Cruces	San Dimas	Durango	35660
PLANTEL 16 TAYOLTITA	Calle	Carretera al pueblito # 198	colonia	Campo alegre	Durango	Durango	Durango	34307

PLANTEL 17 MEZQUITAL	Boulevard	Cuatro Culturas	Pueblo	Sin Nombr e	San Francisco del Mezquitál	El Mezquitál	Durango	34973
PLANTEL 18 ANTONIO AMARO	Calle	Everardo Márquez	Colonia	Sin Nombr e	Antonio Amaro	Guadalupe Victoria	Durango	34730
PLANTEL 19 SANTA CLARA	Avenida	16 de Septiembre	Colonia	San Francisc o	Santa Clara	Santa clara	Durango	35890
PLANTEL 20 GUADALUPE VICTORIA	Avenida	Galeana	Barrio	La Noria	Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria	Durango	34700
PLANTEL 21 HUAZAMOTA	Calle	Carretera al pueblito # 198	colonia	Campo alegre	Durango	Durango	Durango	34307
PLANTEL 22 SANTA MARIA DEL ORO	Calle	Baja California	Barrio	Del Llano	Santa Maraia del Oro	El Oro	Durango	35690
PLANTEL 23 CONETO DE COMONFORT	Carretera	Km 7 a Carretera a San Juan del Rio	Colonia	Sin Nombr e	Coneto de Comonfort	Coneto de Comonfort	Durango	34470
PLANTEL 24 SIMON BOLIVAR	Camino	18 de Marzo Km 1	Colonia	Sin Nombr e	Simón Bolívar	Simón Bolívar	Durango	35950
PLANTEL 27 VICENTE GUERRERO	Calle	Venustiano Carranza	Colonia	J. Guadal upe Rodrígu ez	Vicente Guerrero	Vicente Guerrero	Durango	34890
PLANTEL 28 EL SALTO	Calle	Lobos Mesa del Tecnologico	Colonia	Vicente Guerrero	El Salto	Pueblo Nuevo	Durango	39940
PLANTEL 31 LA CIUDAD	Carretera	Durango a Mazatlán km 144.5	Colonia	Sin Nombr e	La Ciudad	Pueblo Nuevo	Durango	34957
PLANTEL 30 EL DURAZNO	Calle	Carretera al pueblito # 198	colonia	Campo alegre	Durango	Durango	Durango	34307
PLANTEL 29 CANATLAN	Avenida	Ferrocarril	Colonia	11 de Julio	Canatlán	Canatlán	Durango	34409
PLANTEL 32 JUANA VILLALOBOS	Carretera	La Ferreria Km 5	Colonia	Sin Nombr e	Durango	Durango	Durango	34307
PLANTEL 33 PINO SUAREZ	Carretera	Al Mezquitál Km 25	Colonia	Sin Nombr e	José Ma Pino Suarez	Durango	Durango	34373
PLANTEL 34 VILLAS DEL GUADIANA	Calle	Deneb	Fracc.	Villas del Guadia na VI	Durango	Durango	Durango	34224

PLANTEL 35 GOMEZ PALACIO	Calle	Santa Susana	Fracc.	Ampliac ión San Antonio	Gomez Palacio	Gomez Palacio	Durango	35015
-----------------------------	-------	--------------	--------	-------------------------------	---------------	---------------	---------	-------

La relación de entregas libros por semestre y plantel serán proporcionadas al licitante adjudicado.

1.10. Lugar, Tiempo, Forma y Condiciones de Entrega y de Pago.

a) Lugar, Tiempo, Forma y Condiciones de Entrega.

La fecha prevista para el inicio de la entrega de los suministros es para el día **11 de agosto a más tardar el 15 de agosto de 2025**, los libros deberán ser entregados en cada uno de los planteles del **COBAED**, le será entregada la logística al **LICITANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento.

Por ningún motivo se condonarán sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al **LICITANTE** adjudicado.

b) Lugar, Tiempo, Forma y Condiciones de Pago.

La **CONVOCANTE** otorgara anticipo solicitado por el Licitante ganador de manera opcional y que conste por escrito, el cual deberá respaldar con una garantía de anticipo que garantice el 100%.

El **LICITANTE** adjudicado para el pago deberá presentar la factura o facturas respectivas, acompañadas de la constancia de recepción de los bienes, validada por el personal autorizado del **COBAED** (del cual se dará listado al **LICITANTE** adjudicado); recibida la documentación se dará inicio al trámite de pago, el cual se realizará por la Dirección Administrativa del **COBAED**, en un término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de la entrega y de presentación de los documentos mencionados o el anterior día hábil si aquél no lo fuere. Recibidos a entera satisfacción de la **CONVOCANTE**, el pago de los bienes se hará con transferencia electrónica.

1.11.- Modificaciones de las cantidades a adquirir.

El contrato que se derive de la presente licitación, podrá ser modificado en los términos que establece el **artículo 46 de la LAASED**, siempre y cuando se mantengan por el proveedor adjudicado los precios y demás condiciones pactadas originalmente, siempre y cuando esta modificación **no rebase el 15%** del monto total del documento firmado.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de reducir bienes o cancelar partidas, cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, en cuyo caso se notificará por escrito al **LICITANTE** adjudicado.

La **CONVOCANTE** podrá acordar una devolución en la cantidad de los bienes solicitados, por motivos de variación en la inscripción de alumnos del **COBAED** siempre y cuando esta modificación no rebase el 5% del monto total del documento firmado.

1.12.- Fecha, hora y domicilio de los eventos.

Los eventos relativos a la presente Invitación se llevarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente Cuadro:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	3 de julio de 2025	13:00 horas	Salón de usos múltiples del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.
ENTREGA DE MUESTRAS	8 de julio de 2025	09:00 a 14:00 horas	ALMACEN , Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	10 de julio de 2025	11:00 horas	Salón de usos múltiples del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.

FALLO	15 de julio de 2025	11:00 horas	Salón de usos múltiples del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.
FIRMA DEL CONTRATO	15 de julio de 2025	13:00 horas	Salón de usos múltiples del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.

2. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

2.1. Junta de Aclaraciones.

De conformidad a lo dispuesto por el **artículo 28 fracción II** de la **LAASED**, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **3 de julio de 2025, a las 13:00 horas**, en el salón de usos múltiples del **COBAED**, ubicada en Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia de los participantes y únicamente las personas que hayan adquirido las Bases podrán formular aclaraciones al contenido de las mismas o cualquier duda respecto a los requerimientos de las Bases de Licitación y deberán presentar los siguientes documentos:

Personas físicas:

- 1.- Original y copia de identificación oficial del licitante (original para su cotejo)
- 2.- Cuando quien comparezca no sea el titular, deberá presentar una carta poder simple en original y copia (original para su cotejo)
- 3.- Original y copia del recibo de pago de la adquisición de las presentes bases a su nombre. (original para su cotejo)

Personas Morales:

- 1.- Original y copia identificación oficial del representante legal. (original para su cotejo)
- 2.- Cuando quien comparezca no sea el titular, deberá presentar original o copia certificada y copia simple del poder del representante legal.
- 3.- Original y copia del recibo de pago de la adquisición de las presentes bases a su nombre. (original para su cotejo)

Conforme al **artículo 41** del **REGLAMENTO** el acto será presidido por el servidor público designado por el **COBAED**, quién podrá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la presente licitación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en estas Bases de Licitación.

Los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las presentes Bases, presentarán su solicitud de aclaración correspondiente, y lo siguiente:

a).- Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración, acompañadas del recibo de pago de las bases a través del correo licitaciones@cobaed.mx, o entregarlas personalmente en las oficinas del Departamento Recursos Materiales del **COBAED**, sito en Carretera al Pueblito 112, El Pueblito Durango, C.P. 34307, a más tardar el día **1 de julio de 2025 a las 11:00 horas**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas después de esta fecha **no** serán contestadas por resultar extemporáneas, con el objeto de agilizar la celebración de la Junta de Aclaraciones, los participantes además de presentar sus solicitudes de aclaraciones por escrito, deberán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word.

b).- Cualquier modificación de las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional y Anexos, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de la bases y deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de su proposición, en base al **artículo 28 fracc. II de la LAASED**, “Las Convocantes podrán modificar las bases de licitación, ya sea a iniciativa propia o en respuesta a alguna aclaración solicitada por cualquiera de los licitantes, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes”.

c).- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, en la que se hará constar todas la preguntas de los **LICITANTES** a la **CONVOCANTE**; asimismo, se entregará copia a los licitantes que hayan asistido a la junta de aclaraciones, se difundirá un ejemplar de dicha acta en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED** y en la página de www.cobaed.mx para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido al (los) acto (s) en el entendido de que este procedimiento sustituye al de notificación personal.

d).- Si la **CONVOCANTE** considera que no se aclararon satisfactoriamente las dudas o preguntas de los participantes, podrá convocar a una segunda junta de aclaraciones a efecto de que queden resueltas satisfactoriamente.

2.2 Entrega de Muestras.

Los Licitantes deberán presentar muestra de cada uno de los libros descritos en el **Anexo 1 (uno)** de las presentes bases, el día **8 de julio de 2025 en un horario de 09:00 a 14:00 horas**, como requisito indispensable para participar en la presente Licitación Pública Nacional, acompañado de una relación de los libros de los que se presente muestra y una copia para su acuse, mismas que serán evaluadas conforme a las especificaciones requeridas y deberán depositarse en las **OFICINAS del departamento de Recursos Materiales del COBAED** en el domicilio señalado en las presentes Bases.

- Las muestras deberán cumplir con la descripción y características señaladas en el **Punto 1.4** de la presentes Bases, la falta de presentación de alguna será causal de desechamiento de la propuesta.
- Las muestras solicitadas serán analizadas por la dirección académica a la entrega éstas, para la firma del recibo, deberán cumplir estrictamente con lo solicitado, en caso contrario serán desechadas y posterior al fallo que emita la **CONVOCANTE** estarán disponibles para ser devueltas a los participantes no adjudicados después de transcurridos 15 días naturales, sin embargo, en caso de presentarse alguna inconformidad este plazo se extenderá hasta la resolución de la misma. Una vez transcurrido los plazos, sin que los participantes hayan reclamado su devolución, se entenderá el consentimiento de los licitantes para que las muestras pasen a formar parte del acervo bibliográfico del **COBAED**.
- Se informa que, en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento, la indicación de que los mencionados derechos, para el caso de la contratación de servicios de

consultoría, asesorías, estudios e investigaciones, se estipularán a favor de las dependencias, entidades y ayuntamientos, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

2.3. Presentación y Apertura de Propositiones.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **10 de julio de 2025, a las 11:00 horas** en el salón de usos múltiples de la Dirección General del **COBAED**, sito en Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, C.P. 34307, Durango, Dgo., el registro de los licitantes se llevará a cabo de **10:00 a 10:50 horas**, y deberán presentar la documentación siguiente:

Personas físicas:

- 1.- Copia y original para su cotejo de la identificación oficial del licitante.
- 2.- Cuando quien comparezca no sea el titular, deberá presentar una carta poder simple en copia.
- 3.- Copia del recibo de pago de la adquisición de las presentes bases a su nombre.
- 4.- Copia de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Personas Morales:

- 1.- Copia y original para su cotejo de la identificación oficial del representante legal
- 2.- Cuando quien comparezca no sea el titular, deberá presentar original o copia certificada y copia simple del poder del representante legal.
- 3.- Copia del recibo de pago de la adquisición de las presentes bases a su nombre.
- 4.- Copia de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- 5.- Copia del Acta constitutiva de la empresa.

Conforme al **artículo 41 del REGLAMENTO** el acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por el **COBAED** quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

Al acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá concurrir puntualmente, un representante por la persona física o moral, mismo que deberá de

registrarse una hora antes del inicio del acto, de acuerdo a lo dispuesto por el **artículo 40 del REGLAMENTO**.

A la hora señalada para el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se cerrará el recinto y no se admitirá a más participantes; los licitantes al ser nombrados de acuerdo al registro, entregarán sus proposiciones en un sobre cerrado que contendrá, los documentos técnicos y económicos; se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas de cada uno de los licitantes en el orden que el servidor público facultado los haya solicitado en su entrega.

Conforme al **artículo 34, inciso a) fracción I** de la **LAASED**, se procederá a la apertura de las propuestas, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por la **CONVOCANTE** transcurridos 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación; en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

Los Participantes deberán entregar las Propositiones Técnica y Económica debidamente ordenadas, foliadas, rubricadas y firmadas, conforme lo establecen estas Bases, en un sólo sobre cerrado, de forma tal que se garantice su inviolabilidad. El sobre antes mencionado se deberá identificar con los siguientes datos:

- Dirigido al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.
- Licitación Pública Nacional No. **LP/E/COBAED/002/2025**.
- Propuesta Técnica - Económica.
- Nombre, denominación o razón social del participante.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.

I. Solo se aceptará una proposición por participante, la cual no podrá ser retirada o dejarse sin efecto por los **LICITANTES**.

II. Para agilizar los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional, se solicita a los Participantes presentar su proposición Técnica y Económica, además en medio electrónico o magnético, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre las proposiciones así presentadas, con la presentada en forma impresa, se estará a lo propuesto en ésta última. La omisión de la entrega de esta información en medio electrónico o magnético **no** será causal de desechamiento de la proposición.

III. Se procederá a la apertura de cada uno de los sobres que se hayan presentado, haciéndose constar la documentación anexada sin que ello implique la evaluación de su contenido;

IV. De entre los Participantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con un servidor público del **COBAED** rubricará las Proposiciones Técnico - Económicas.

V. La Evaluación Integral por parte de la convocante de las proposiciones se realizará con posterioridad y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el Fallo correspondiente.

VI. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales contados a partir de la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de acuerdo a lo establecido en el **artículo 34 inciso b) fracción II de la LAASED**.

Se entregará copia del acta a los participantes que hayan asistido, y se difundirá un ejemplar de dicha acta en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED** y en la página de www.cobaed.mx.

La omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

No se aceptarán proposiciones enviadas a través del servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica, o por cualquier otro medio no autorizado.

2.3.1. Proposiciones Conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, dando cabal y exacto cumplimiento a lo estipulado en el **artículo 29** de la **LAASED**.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Las personas interesadas en realizar una proposición conjunta cubrir los siguientes requisitos:

- Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un Convenio, de conformidad con el **Anexo 3 (tres)** de las presentes Bases, y deberán incluir además los siguientes requisitos:
- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes, señalando, los datos de los Instrumentos Públicos con los que se acredita la existencia legal

de las personas morales en su caso y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el Procedimiento de Licitación Pública;
- Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso que se les adjudique el mismo.

2.4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER SUS PROPUESTAS.

2.4.1. De la proposición Técnica.

La documentación mencionada a continuación deberá presentarse dentro del sobre de la proposición:

1. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características de los bienes ofertados, que deberá cumplir con lo solicitado en el Anexo **(uno)**
- 2.- Original y copia simple de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. (original para su cotejo)
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae y referencias comerciales: relación de los 3 principales de contratos

relativos a lo que se licita referente a los ejercicios 2021 a 2025), que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tenido o tengan relación comercial, o de negocios. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.

4. Original y copia simple de Comprobante de domicilio que deberá coincidir con el registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (original para su cotejo)
5. Original de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones Fiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la opinión vigente y positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
6. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es nacional.
7. Original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango, que este vigente. (original para su cotejo)
8. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo **37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.
9. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del **artículo 29 párrafo cuarto** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta, así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones,

así como Poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.

10. Original y copia de la Declaración Fiscal Anual del año 2024 presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el caso del régimen de incorporación fiscal presentar las declaraciones bimestrales en los que haya tenido actividad del ejercicio anterior.
11. La Declaración de Integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste ***“bajo protesta de decir verdad”***, que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del **COBAED**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4 (cuatro)**.
12. En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante o la editorial, en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, indicando el objeto y número de la Licitación.
13. Manifiesto donde se hacen responsables de las posibles violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con motivo de la adquisición, uso, enajenación y explotación de los bienes objeto de la Licitación.
14. Escrito de compromiso del licitante para cumplir en los tiempos solicitados y la entrega puntual de los bienes.
15. Recibo de entrega de las muestras.
16. Manifiesto de contenido nacional de cuando menos el 50%.

17. Balance financiero de un año inmediato anterior dictaminado por un contador público autorizado (en el supuesto de encontrarse en el Artículo 32 A del CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).
18. Garantía de los bienes conforme al ANEXO 10 (diez).
19. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ANEXO 2 (dos).
20. Original de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social” vigente y positiva.
21. Original de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), mediante la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones, vigente.

2.4.2. De la proposición Económica.

Para la elaboración y formulación de la propuesta económica, se deberá de incluir dentro del sobre los documentos que se indican a continuación:

1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los servicios de la licitación solicitados en el **anexo 1 (uno)** de las presentes bases, denominado Especificaciones Técnicas y Alcance de los Servicios. Conforme al formato de propuesta económica **anexo 5 (cinco)**
2. Garantía de seriedad de la propuesta del 5% del valor de su propuesta, conforme al **Anexo 7 (Siete)**.



3. Documento donde el Licitante manifieste que sus precios se mantendrán mínimo durante 60 días.
4. Describir y especificar los beneficios adicionales que puede proporcionar el Licitante a favor del COBAED, en caso de aplicar.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera.

Los precios ofertados por el licitante adjudicado, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a dos decimales.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, etcétera.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste cumpla con todos los requisitos solicitados.

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los participantes o por su representante legal, en la totalidad de las hojas de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, siendo **motivo de descalificación** el hecho de que alguna de ellas carezca de la firma o rubrica o folio correspondiente, se exceptúan de lo anterior los folletos, revistas o toda aquella documentación que sirva de apoyo para la presentación de las proposiciones.

Cada uno de los documentos que integren la proposición del licitante y aquellos distintos a esa, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que la conforman. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual la Propuesta Técnica y Económica.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Solo se aceptarán las propuestas que cumplan con la información, documentos y requisitos de las presentes Bases y con lo establecido por la **LAASED** y su **REGLAMENTO**.

La evaluación de las proposiciones recibidas se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

Se analizarán y evaluarán las proposiciones técnicas, aquellas en que los licitantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas Bases de Licitación y demuestren contar con la capacidad y experiencia señalada y posteriormente se evaluarán las proposiciones económicas, considerando únicamente las proposiciones de los licitantes que no fueron descalificados o desechadas en el análisis técnico detallado de las mismas.

Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las Bases serán descalificados.

El contrato se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y oferte el precio más bajo, **tomando en cuenta la calidad de los bienes**, considerando las especificaciones presentadas por el **LICITANTE**.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los participantes y **el presupuesto base** de la Convocante.

Tratándose de documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se aceptarán las proposiciones cuando no se cotice la totalidad de los bienes requeridos por Lote y no se hayan presentado las muestras solicitadas.

3.1. Evaluación de los aspectos Técnicos.

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 35** de la **LAASED**, se procederá a revisar de manera cualitativa la totalidad de las proposiciones técnicas aceptadas.

Las propuestas técnicas, así como las muestras presentadas, serán objeto de evaluación por parte de la **CONVOCANTE**, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes Bases, calificando únicamente aquellos concursantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el **COBAED**.

La verificación de las características técnicas de los bienes, se especifican en el punto **3** de las presentes bases y el resultado se establecerá en el fallo, en el cual se señalarán los motivos por los cuales, en su caso, se desecharon las propuestas.

Para efectos de la evaluación se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- 1.- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos obligatorios solicitados en las Bases de esta Licitación.
- 2.- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas Bases, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- 3.- Se verificará la congruencia de las muestras que presenten los participantes con lo ofertado en la Proposición Técnica.
- 4.- Se verificará el cumplimiento de la Proposición Técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes Bases.

3.2. Evaluación de los aspectos Económicos.

Se analizarán los precios ofertados de las proposiciones que hayan cumplido los aspectos técnicos y las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos

en la proposición económica de las presentes Bases, y en los términos del **artículo 35 de la LAASED**.

3.3. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía de seriedad de la propuesta será del 5% del monto total de la proposición y en moneda nacional que deberán presentar los licitantes mediante fianza o cheque certificado a favor del **COBAED**, conforme al **Anexo 7 (Siete)**.

Las garantías serán devueltas por la convocante transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, para aquellos participantes que no hayan resultado adjudicados. Para quien resulte ganador será retenida contra la entrega de las fianzas correspondientes.

3.4. Garantía de los Bienes

El **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía con cobertura amplia por un término de **seis meses**, a partir de la entrega total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición, vicios ocultos o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al **COBAED** por escrito, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal de éste y a entera satisfacción del **COBAED**, conforme al **ANEXO 10 (diez)**.

4. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente para el **COBAED**.

Si se obtuviera un empate entre dos o más participantes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación, colocándose en una urna las boletas de cada participante empatado, y se procederá

a extraer en primer lugar la boleta del participante ganador. Esto se llevará a cabo en el Acto de Fallo.

El Contrato será adjudicado por la totalidad, una vez hecha la evaluación de las proposiciones económicas y reflejadas en el Dictamen a quien de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

5.CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los Participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- 1.- Que no cumplan con cualquiera de los requisitos obligatorios establecidos en estas Bases y sus Anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones.
- 2.- Cuando se compruebe que alguno de los participantes ha acordado con otro, u otros participantes elevar los precios o bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- 3.- Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la **LAASED** y a su **REGLAMENTO** o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- 4.- Cuando no se cotice la totalidad de los bienes requeridos por el total.
- 5.- Cuando no se presente alguno de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de ***"bajo protesta de decir verdad"*** o se omita esta leyenda.
- 6.- Cuando no se presenten la totalidad de las muestras solicitadas.

7.- Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos.

8.- Cuando presenten más de una propuesta, lote, condiciones generales, concepto o unidad solicitada.

9.- Cuando la cantidad de los bienes requeridos sea diferente a la cifra solicitada en el **Anexo 1 (uno)**.

10.- Cuando se compruebe que el **LICITANTE** no cuente con la capacidad para garantizar el suministro de los bienes.

11.- Cuando el representante legal nombrado por la persona moral no presente las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y las facultades que lo acreditan y todos los documentos solicitados en estas Bases.

Dicho desechamiento se realizará y se dará a conocer en el fallo de la presente Licitación.

6. Fallo

El fallo de la licitación se notificará el día **15 de julio de 2025 a las 11:00 horas**, mediante junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, ésta se celebrará en la Sala de Juntas del **COBAED**.

Se podrá diferir por una sola vez la notificación del fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha establecida en el párrafo que antecede con fundamento en el **artículo 34 inciso b) fracción II de la LAASED**.

La **CONVOCANTE** evaluará las proposiciones presentadas, dicha evaluación que servirá de base para emitir el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica

de los eventos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.

En el Acto de Fallo, al que libremente podrán asistir los Participantes que hubieren participado en la Presentación y Apertura de Propuestas, levantándose el Acta respectiva que firmarán los asistentes y a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún participante **no** invalidará su contenido y efecto legal.

7. Comunicación del Fallo.

El **Fallo** se dará a conocer una Junta Pública a los participantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de la página del www.cobaed.mx, y se pondrá a disposición a partir de esa fecha en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED**, para efectos de su notificación se enviara vía correo electrónico. Cualquier participante que no hubiere asistido al Acto de Fallo, podrá solicitar copia del acta respectiva dando cumplimiento al **artículo 34 inciso b) fracciones III y IV de la LAASED**.

8. MODELO DE CONTRATO.

El modelo de Contrato se adjunta como **Anexo 6 (seis)**, el cual será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación, mismo que contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo **41 BIS** de la **LAASED**, que serán obligatorios para el Licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente, sin detrimento de los intereses del **COBAED** ni del **PROVEEDOR**.

9. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el **artículo 38 de la LAASED**, el Contrato se firmará dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación del Fallo.

Si el **LICITANTE** al que le hubiere sido adjudicado el Contrato, por causas imputables a él, no se formaliza el mismo en el plazo señalado en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto

por el **artículo 39 de la LAASED** y se procederá en términos de lo dispuesto por el **artículo 42 de la LAASED**.

El Licitante adjudicado, tratándose de **personas morales**, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con que acredita su existencia legal y las facultades de su representado para suscribir el contrato correspondiente, copia legible de su Cédula de R.F.C., y comprobante de domicilio.

En el caso de **personas físicas**, deberán presentar copia legible de su Cédula del R.F.C., identificación vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía); y comprobante de domicilio.

Asimismo, deberá presentar documento actualizado expedido por el **Servicio de Administración Tributaria. (S.A.T.)**, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

9.1 Garantía de cumplimiento de Contrato

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato que se celebre y de lo plasmado en la presente Licitación, en caso, de incumplimiento en la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de los daños y perjuicios ocasionados, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el participante adjudicado deberá exhibir **dentro de los 5 a 10 días hábiles siguientes a la firma del Contrato, póliza de fianza** expedida por una institución afianzadora debidamente constituida en términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** en favor del **COBAED** y por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del total del Contrato y permanecerá vigente hasta el cumplimiento total Contrato, incluyendo en su caso, la prórroga que se autorice, conforme al **ANEXO 8 (ocho)**.

En caso de requerirse cantidades adicionales, de conformidad con el numeral 1.11 de las presentes Bases, el **PROVEEDOR** se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza derivado de la ampliación del monto y plazo del Contrato, para garantizar

el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como en el Convenio Modificatorio.

9.2 Garantía de Anticipo.

En caso de que se otorgue anticipo, se deberá presentar **póliza de fianza** expedida por una institución afianzadora debidamente constituida en términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** en favor del **COBAED** y por un importe equivalente al importe total del anticipo, conforme al **ANEXO 9 (nueve)**.

9.3 Liberación de la Garantías.

La garantía por concepto de anticipo otorgado será liberada una vez que el **PROVEEDOR** haya amortizado en su totalidad el anticipo otorgado.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de la misma, sin que, por ello, se le exima al **PROVEEDOR** de las obligaciones que contrae con el **COBAED** y demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el Contrato respectivo.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, se requerirá la manifestación expresa por parte del **COBAED**, girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

10. DE LAS SANCIONES

Las Sanciones que se aplicarán como motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de estas Bases, plasmadas en el Contrato respectivo derivado de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la **garantía de seriedad de la propuesta**, en los siguientes casos:

a).- Cuando los participantes no sostengan sus propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

b).- Cuando el participante adjudicado no formalice el Contrato respectivo dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la Notificación del Fallo.

c).- Se hará efectiva la garantía de seriedad, si no se hace entrega de la garantía de cumplimiento.

II.- Se hará efectiva la **fianza de anticipo**, en los siguientes casos:

a).- Cuando no se acredite la amortización de la totalidad del anticipo otorgado.

III.- Se hará efectiva la **fianza relativa al cumplimiento del Contrato**, en los siguientes casos:

a).- Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el tiempo acordado para ello, por causas imputables al **PROVEEDOR**.

b).- Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el periodo de garantía y no sean sustituidos a satisfacción del **COBAED**.

c).- Cuando se hubiere rescindido el Contrato por causas imputables al **PROVEEDOR**.

VI.- Se aplicarán penas convencionales equivalentes al **5% al millar** por cada día de atraso del importe de los bienes no entregados en la fecha establecida en el Contrato, de acuerdo lo establecido en el **artículo 48 y 49 de la LAASED**.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La licitación podrá cancelarse sin responsabilidad para la **CONVOCANTE** por caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, y que de ocasionarse con el procedimiento pudiera ocasionarse un daño o perjuicio al **COBAED**, lo cual será del conocimiento de los licitantes.

En este supuesto, la **CONVOCANTE** a solicitud escrita del **LICITANTE** devolverá el importe pagado por concepto de compra de Bases.

12. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN COMO DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta sin responsabilidad para la **CONVOCANTE**, por caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con el artículo **36** de la **LAASED**, lo cual se hará del conocimiento de los participantes, y no será procedente contra ella recurso alguno.

La **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el presente procedimiento de contratación, en los siguientes casos:

- 1.- Cuando ninguna persona física o moral se inscriba en el Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional en curso.
- 2.- Cuando ninguna persona física o moral se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.- Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna todos los requisitos de las Bases de Licitación, sus precios no fueren aceptables o en su caso se rebase el importe total del presupuesto.
- 4.- Cuando después de analizar las proposiciones recibidas, ninguna de ellas resulte conveniente para los intereses del **COBAED**.
- 5.- Cuando a juicio del **COBAED** existan indicios de que entre los licitantes han acordado entre sí situaciones que les puedan generar alguna ventaja sobre los demás o sean en perjuicio del **COBAED**.

13. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto por el Título Sexto de **LAASED**, los participantes podrán interponer recurso de inconformidad ante la **SECOED**, cuyas oficinas se ubican en Pino Suarez 1000 pte, zona centro, Durango, Dgo., por actos del procedimiento de contratación que a su juicio contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto del procedimiento.

Una vez leído el contenido de éstas Bases de Licitación, el interesado manifiesta estar de acuerdo con todas las instrucciones que se establecen en las mismas, así como sujetarse a las mismas, durante las etapas del presente Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional N° **LP/E/COBAED/002/2025**.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., A 26 DE JUNIO DE 2025

M.A.A.D. Y M.G.D.E. SONIA JAZMIN FLORES ARCE
DIRECTORA GENERAL

ANEXO 1

LOTE UNICO

No	Libro	Semestre	No de Libros
1	La Materia y sus Interacciones	Primero	6,613
2	Ciencias Sociales I	Primero	6,613
3	Cultura Digital I	Primero	6,613
4	Pensamiento Matemático I	Primero	6,613
5	Lengua y Comunicación I	Primero	6,613
6	Inglés I	Primero	6,613
7	Humanidades I	Primero	6,613
8	* Laboratorio de Investigación	Primero	6,613
9	Curriculum Ampliado	Primero	6,613
10	Ecosistemas: interacciones, energía y dinámica	Tercero	5,584
11	Pensamiento Matemático III	Tercero	5,584
12	Lengua y Comunicación III	Tercero	5,584
13	Inglés III	Tercero	5,584
14	Humanidades III	Tercero	5,584
15	Taller de Ciencias II	Tercero	5,584
16	Curriculum Ampliado	Tercero	5,584
17	LA ENERGÍA EN LOS PROCESOS DE LA VIDA DIARIA	Quinto	4,740
18	CONCIENCIAS HISTÓRICA II. MÉXICO DURANTE EL EXPANSIONISMO CAPITALISTA	Quinto	4,740
19	Inglés V	Quinto	4,740
20	Curriculum Ampliado	Quinto	4,740
21	Taller de pensamiento variacional I	Quinto	4,740

***Especificaciones Técnicas y Características
Para adquisición de libros para alumnos del semestre 2025-A***

El libro deberá estar acorde con los programas de estudio vigentes, emitido por la DGB, los cuales se encuentran atendidos en los “Programas de Estudio de COBAED para la generación del Nuevo Marco Curricular Común para educación media superior generación 2023-2026 y subsecuentes con sus modelos educativos vigentes, mismos que impulsa la Subsecretaría de Educación Media Superior, para lo cual deberá de contar con los elementos según las categorías siguiente:

I. NORMATIVIDAD

- El libro es congruente con programas de estudio vigentes emitidos por la DGB.
- El libro atiende las exigencias del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria en Educación Media Superior.
- Los contenidos se basan en el enfoque de desarrollo de competencias descritas en el Marco Curricular Común.
- El libro facilita el desarrollo de aprendizajes esperados impulsados por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

II. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA

- El libro pertenece a una serie.
- El libro es congruente con la estructura general de la serie.
- Los contenidos abordan la totalidad de los temas contenidos en el plan de estudios vigente DGB.
- El libro presenta una correcta compaginación.
- El libro presenta un correcto empastado.
- El libro presenta pocos o nulos errores ortográficos.
- La redacción de los contenidos mantiene un léxico adecuado para estudiantes de Bachillerato.
- La distribución de las secciones y/o elementos facilitan la lectura y localización de conceptos.

III. ESTRUCTURA CURRICULAR

- El libro contiene una presentación o introducción.
- El libro enuncia las competencias genéricas del Bachillerato General.
- El libro enuncia las competencias disciplinarias básicas de acuerdo con el campo disciplinar de la asignatura.
- El libro contiene la descripción de las secciones y elementos que lo conforman.
- El libro presenta contenido teórico congruente con su campo de conocimiento; que puede ser: Información, teorías, conceptos, descripciones, notas, definiciones, simbologías.

- El libro presenta contenido práctico congruente con su campo de conocimiento; que puede ser: Ejemplos ilustrativos, ejemplos de aplicación, ejercicios, actividades, problemas.
- El libro presenta un apartado final de referencias bibliográficas.

IV. DISEÑO CURRICULAR

- Al inicio de cada bloque, el libro enuncia los siguientes elementos: Número y nombre de bloque, aprendizajes esperados, desempeños por alcanzar y competencias a desarrollar.
- En el libro se presenta uno o más organizadores gráficos como activador.
- Los contenidos desarrollan de manera transversal diferentes habilidades blandas, así como actitudes y valores.
- Los contenidos son adecuados y suficientes según la complejidad del tema abordado.
- Los contenidos son enriquecidos con organizadores gráficos, ladillos y/o secciones que facilitan el estudio de los temas.
- El libro presenta una evaluación diagnóstica por bloque.
- El libro presenta actividades complementarias que refuerzan los temas estudiados, no necesariamente arrojan un puntaje.
- El libro presenta actividades de aprendizaje evaluables organizadas con todos o la mayoría de estos elementos: Nombre de la actividad, producto de aprendizaje, instrucciones y desempeño esperado.
- Las actividades de aprendizaje solicita productos variados.
- El libro presenta formatos de instrumentos de evaluación (rúbricas, listas de cotejo, registros de observación, etc.).
- Las evaluaciones de cada bloque integran diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.
- El libro presenta recursos didácticos y/o adicionales que apoyan a los estudiantes con el estudio del libro y la ejecución de las actividades.
- El contenido y las actividades están relacionados con el contexto y facilita el aprendizaje significativo.
- El contenido y las actividades estimulan el uso de las TIC.
- El libro presenta alguna actividad integradora o proyecto final.
- La actividad integradora o proyecto final se relaciona de manera interdisciplinaria con las demás asignaturas del grado escolar.
- La actividad integradora o proyecto final se desarrolla en un contexto aplicable, descrito explícitamente.

- La actividad integradora o proyecto final solicita un producto compartido con las demás asignaturas del grado escolar.
- La actividad integradora o proyecto final presenta instrumentos de evaluación metodológicamente completos: rúbricas, listas de cotejo, registros de observación.
- La actividad integradora o proyecto final integra diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.

V. COMPLEMENTO DIGITAL

- Presenta Guía del docente con dosificación y sugerencias didácticas.
- Sitio que presenta Manual de soluciones paso a paso para las áreas de ciencias y matemáticas.
- Sitio que presenta material didáctico para proyectar en clase.
- Repositorio de recursos y herramientas digitales complementarias.

Especificaciones de complementos digitales

Debe integrar plataformas complementarias para docentes y alumnos con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, estos deben estar disponibles en una página WEB para su acceso y/o mediante un drive de almacenamiento que permitan la descarga.

1. Libro Interactivo Digital. Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del presente subconcepto deberá contar con una licencia semestral de su versión digital, misma que deberá poseer las siguientes características técnicas:
 - a. El software deberá funcionar sin necesidad de conexión a internet.
 - b. Deberá ser una aplicación de escritorio compatible para dispositivos PC y equipos de cómputo portátil de gama media o superior.
 - c. El software deberá mostrar el contenido dentro de la interfaz sin requerir ningún explorador de internet para su funcionamiento.
 - d. El diseño del software deberá estar realizado con un motor de videojuegos, para que la imagen que se proyecte y los gráficos sean atractivos y de interés para los usuarios.
 - e. Cada software deberá tener un tamaño de al menos 2 Gb en disco duro de acuerdo a su contenido en alta calidad gráfica, compatible con sistema operativo a 32 y 64 bits.
 - f. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9.

- g. El software deberá contar con elementos 3D compuestos y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia.
 - h. El software deberá de ser una versión digital de la asignatura.
2. Las plataformas incluidas deben ser soportadas por equipos de cómputo con las siguientes características técnicas:
- a. Sistema operativo Windows 8 o superior
 - b. Memoria RAM 4GB
 - c. Procesador a 2GHz o superior
 - d. Intel HD graphics o radeon
 - e. .net framework 2.0
 - f. Pantalla de resolución mínima 1280 *720 o con una relación de aspecto de 16:9

Debe integrar un repositorio de recursos y herramientas digitales complementarias para centros educativos con el fin de proveer insumos que motiven la construcción de entornos virtuales de aprendizaje en los espacios áulicos, estos deben estar disponibles en una memoria USB por centro educativo para su acceso, socialización y aprovechamiento.

1. Biblioteca virtual.
- a. Deberá integrar al menos 400 títulos abiertos con objetos de aprendizaje e información pertinente y relevante para el fortalecimiento de los saberes.
 - b. Deberá estar clasificada por campo de conocimiento:
 - i. Ciencias experimentales
 - ii. Ciencias sociales
 - iii. Comunicación y lenguaje
 - iv. Humanidades
 - v. Matemáticas
2. Biblioteca virtual con libros interactivos literarios en inglés.
- a. El contenido del software deberá ser clasificado por los niveles que establece el marco común de referencia europea, entendiendo los niveles A1, A2 Y B1 para bachilleratos prevaleciendo el orden y claridad de este.

- b. Deberá integrar al menos 15 títulos, entendiéndose como títulos, objetos de aprendizajes propios, mismos que estén alineados a los planes y programas de educación media superior.
 - c. El software deberá poseer material multimedia que facilite el aprendizaje de los temas, entendiéndose como material multimedia audios y videos.
 - d. Deberá poseer como mínimo 15 videos que permitan captar la atención del alumno.
 - e. Deberá poseer como mínimo 450 audios que permitan ser una herramienta más para el aprendizaje de los temas.
 - f. Deberá contar como mínimo con 10 juegos que permitan al alumno reforzar el aprendizaje.
 - g. Deberá contar como mínimo con 250 PDF interactivos que le sirvan al alumno como apoyo de los ejercicios presentados.
3. Herramientas de apoyo para la construcción de entornos virtuales de aprendizaje.
- a. Generador de líneas del tiempo
 - b. Generador cuadro comparativo
 - c. Generador de interrogación

Beneficios adicionales para Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.

En COBAED, nuestra prioridad es otorgar una educación de calidad y excelencia, con alumnos que actúen con sólidos valores personales y lleguen a ser egresados éxitos en beneficio propio, de sus familias y de la sociedad duranguense.

A continuación, se detallan beneficios adicionales que requiere el Colegio de Bachilleres de Durango:

- Libros de texto físico gratuitos para los catedráticos (puede ser físico y digitales).
- Asesoría especializada para el buen uso de la información.

- y asesoramiento para todos los catedráticos, con el fin de empezar a utilizar en el salón de clases las amplias herramientas digitales con las que cuenta dicha institución, así como aprovechar en clases las múltiples herramientas y beneficios. **BIBLIOTECA VIRTUAL. BANCOS DE IMÁGENES. LABORATORIOS VIRTUALES.** Etc.
- Derecho a recibir algunos cursos talleres y diplomados, con sello y calidad reconocida.
- Preparación, capacitación y certificación para catedráticos en el transcurso del semestre.

ANEXO 2
ARTÍCULO 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS
CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Victoria de Durango, Dgo. a ____ de _____ del año ____.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA.
P R E S E N T E.-

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERÉ LUGAR.

*EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO 3 MODELO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

- 1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
_____.

- 1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.
- 1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE

DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
_____.

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3. **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN

LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____,

ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y

EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE
LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA**
EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
QUE:

- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COBAED, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN LO ANTERIOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA

CONSECUTIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL	

ANEXO 6 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. DGCB/ /2025.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE “BIENES” CONSISTENTES EN LA ADQUISICIÓN _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL COBAED” REPRESENTADA, POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, FACULTADO LEGALMENTE, RESPONSABLE PARA TODOS LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN No. _____, ASISTIDO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO POR LA OTRA PARTE LA C. LICITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- “EL COBAED” Declara:

- I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato y sus características propedéuticas y terminal, según se establece en su Decreto de Creación No. 69, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 39, de fecha 12 de noviembre de 1987 y Reformado mediante el Decreto No. 343, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de Julio de 1994.
- I.2.- Que es representado por su Director General, la **LIC. LORENZO MARTÍNEZ DELGADILLO**, según consta en el nombramiento expedido el de de por el s, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, quien tiene el carácter de representante legal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 11 fracción XI del Decreto de Creación de “EL COBAED” y 19 y 27 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente

instrumento, con base a lo establecido por el Artículo 28 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.

- I.3.-** Que suscribe el presente contrato., en su carácter de **Director Administrativo** de **“EL COBAED”**, según consta en el nombramiento de fecha **de de**, expedido por el, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva de **“EL COBAED”**, por lo que cuenta con facultades para participar en este contrato de acuerdo a lo dispuesto por el Manual General de Organización de **“EL COBAED”**.
- I.4.-** Que suscribe del presente contrato en calidad de testigo el _____, en su carácter de **Jefe del Departamento de Jurídico** de **“EL COBAED”**, según consta en el nombramiento de fecha _____, expedido por el, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva de **“EL COBAED”**, por lo que cuenta con facultades para participar en el presente instrumento de acuerdo a lo dispuesto por el Manual General de Organización de **“EL COBAED”**.
- I.5.-** **“EL COBAED”** declara contar con la disponibilidad presupuestal suficiente para cumplir con los compromisos de pago derivados del presente contrato, según **Oficio No. C.P. /2025**, mismo que ampara la suficiencia, emitido por **C.P. _____ Encargado de Control Presupuestal de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, que establece la autorización correspondiente, conforme al importe establecidos en la Cláusula Segunda, y en general en todo el contenido del presente instrumento cuyos recursos, deberán ser ejercidos en cumplimiento a lo señalado por las leyes relativas y aplicables y previo cumplimiento de los procedimientos legales aplicables y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios.
- I.6.-** Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento **LICITACION PUBLICA No. _____**, conforme a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- I.7.-** Que señala como domicilio, el ubicado en: Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, Dgo; C.P. 34307 de esta ciudad.

II.- “EL PROVEEDOR” Declara:

- II.1.- Ser una persona física con actividad empresarial entre otras cosas, para las que está facultada por la autorización otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II.2.- Tener capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este contrato.
- II.3.- Que tiene establecido su domicilio en: , **Durango, Dgo. México**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- II.4.- Que cuenta con la capacidad técnica y financiera para cumplir cabalmente con las obligaciones que a su cargo se deriven del presente instrumento.
- II.5.- Que cuenta con los recursos suficientes y necesarios para cumplir con el objeto de este contrato, manifestando que cuenta con las autorizaciones respectivas para comercializarlos y/o utilizarlos.
- II.6.- Que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con R.F.C: _____.
- II.7.- Que conoce las especificaciones, cantidades y precios de los bienes a comercializar y de las coberturas, señaladas en el **Anexo 1** del presente instrumento jurídico, a “**los bienes**” referidos en el **Anexo 1**, que debidamente firmado forma parte integrante del presente contrato, y que se obliga a entregar en esos términos, así como el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento y demás disposiciones aplicables y vigentes.
- II.8.- Que se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango bajo el No. de _____ vigente.

III.- “LAS PARTES” declaran:

- III.1.- Expuesto lo anterior “**LAS PARTES**” contratantes manifiestan su conformidad plena para asumir los derechos y obligaciones que adquieran para la celebración del presente contrato, comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. - El presente contrato tiene por objeto llevar a cabo la “_____” para todos los trabajadores del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, en lo subsecuente denominados “**los bienes**”, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas que se señalan en el **Anexo I**, mismo que forma parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO. - “**EL COBAED**” se compromete a pagar “**EL PROVEEDOR**”, por “**los bienes**” la cantidad de \$ _____ (**pesos 00/100 M.N.**) importe contemplado en la propuesta presentada por “**EL PROVEEDOR**”, por los conceptos descritos en el **Anexo I** de este instrumento y que permanecerán fijos durante la vigencia del **Contrato** la “_____”, sin que estén sujetos a variación por ningún motivo, **se dará el pago en una sola exhibición**, el cual será **entregado a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes**; “**EL PROVEEDOR**” presentará la factura, acompañadas de la constancia de recepción de “**los bienes**”, validada por el personal autorizado de “**EL COBAED**”; recibida la documentación se dará inicio al trámite de pago, el cual se realizará por la Dirección Administrativa del COBAED, en un término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de la entrega y de presentación de los documentos mencionados ó el anterior día hábil si aquél no lo fuere. Recibidos a entera satisfacción de “**EL COBAED**”, el pago de los bienes se hará con cheque o transferencia electrónica, misma que deberá reunir los requisitos fiscales exigidos por la ley de la materia y una vez que “**los bienes**” hayan sido recibidos a entera satisfacción por “**EL COBAED**”.

TERCERA. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES. - “**Los bienes**” objeto del presente **Contrato de Adquisición de “_____”**, deberán ser entregados a más tardar **el de de 2025** en un horario 10:00 a 15:00 horas, en el ALMACEN y en los horarios establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, sin costo o cargo extra, cumpliendo con las condiciones contratadas y establecidas por “**EL COBAED**” en la **LICITACIÓN No. _____**.

Por ningún motivo se condonarán sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables “**EL PROVEEDOR**”.

Se considerarán entregados cuando se acredite ante **“EL COBAED”** que **“los bienes”** se han recibido a entera satisfacción, a la presentación de las remisiones correspondientes, debidamente requisitadas, siendo de la exclusiva responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, y presentarlas a la sanción de **“EL COBAED”**.

CUARTA. RECEPCIÓN DE LOS BIENES. - **“EL COBAED”** se reserva de manifestar cualquier situación a la que hubiere lugar hasta comprobar la calidad y el contenido correcto de los bienes entregados.

Si derivado de la inspección anteriormente mencionada o por cualquier otra causa, se presentara un retraso en el cumplimiento de **“los bienes”** en la forma y términos en la presente Cláusula señalada, **“EL COBAED”** procederá según lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y de conformidad con el presente contrato.

QUINTA. LAS GARANTÍAS. - **“EL PROVEEDOR”** se obligan a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en su artículo 32 y demás relativos y aplicables, así como su Reglamento vigente y demás disposiciones en la materia, las garantías que se relacionan a continuación:

A).- Garantía de Cumplimiento: Una fianza por el 10 % del importe total del Contrato a la firma del presente contrato (sin incluir I.V.A.), en la cual deberá aparecer en ésta, en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 178, 282 y 283, bis de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive de la adjudicación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza **por el diez por ciento 10 % del importe total del contrato** a la firma del mismo (sin incluir el I.V.A.).

B).- Las Garantías deberán ser otorgadas a través de una Compañía Aseguradora Mexicana debidamente autorizada y a favor de **“EL COBAED”**.

C).- Las Fianzas tendrán una vigencia de **doce meses** posteriores a la fecha de la firma del presente **Contrato de “_____”**, y no podrán ser canceladas, salvo autorización expresa y por escrito de **“EL COBAED”**.

D).- Se hará acreedor a Penas Convencionales “EL PROVEEDOR”, las cuales consistirán en hasta 170 salarios mínimos vigentes en el Estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los servicios. La anterior sanción no será aplicable en caso de que la fecha de entrega sea en día inhábil, pues el plazo de entrega se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

SEXTA. - INSPECCIONES Y PRUEBAS. “EL COBAED” a través del personal designado de la _____, tendrán el derecho de inspeccionar en cualquier momento el proceso de entrega, así como de realizar las pruebas de calidad y contenido que considere convenientes de **“los bienes”** a fin de verificar que se ha efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas, señaladas y requeridas en el **Anexo I** del presente contrato.

Para tal efecto, **“EL COBAED”** a través de la _____ notificará a **“EL PROVEEDOR”** las inspecciones o pruebas que requiera, y el lugar en que habrá de efectuarlas, así como el nombre de las personas que la realizaran; **“EL PROVEEDOR”** y proporcionará todas las facilidades y asistencia necesaria sin cargo alguno para **“EL COBAED”**.

En el supuesto de que **“los bienes”** inspeccionados no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas, **“EL COBAED”** podrá rechazarlos y **“EL PROVEEDOR”** los modificará en la medida necesaria o, en su caso, los sustituirá completamente para cumplir con las especificaciones contratadas sin cargo alguno para **“EL COBAED”**.

SÉPTIMA. - EL TRASLADO DE “LOS BIENES”. El traslado de **“los bienes”**, hasta los lugares de entrega será por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, sin costo extra para **“EL COBAED”**.

OCTAVA. - DEMORAS EN EL CUMPLIMIENTO POR “EL PROVEEDOR”. **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar **“los bienes”**, el plazo así estipulado en el entendido de que en caso de que incurriera en mora injustificada, el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, será sancionado por la aplicación de una **Pena Convencional consistente en el**

10% sobre el total del Contrato de “_____”, según lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

NOVENA. - DEVOLUCIONES. “EL COBAED” podrá devolver hasta un **20% veinte por ciento** de **“los bienes”** que se solicitan en el **Anexo I** después de que éstos se hayan distribuido en su totalidad a los planteles del Subsistema a más tardar a la fecha de **de 2023.**

DÉCIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL COBAED” podrá rescindir administrativamente este contrato cuando el **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, así mismo por la contravención de las disposiciones, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento vigente y demás disposiciones administrativas sobre la materia, lo anterior, da derecho a su rescisión inmediata de contrato, sin responsabilidad para **“EL COBAED”** además de que se le apliquen a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se le hagan efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo, en los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando **“EL PROVEEDOR”** no entregue a entera satisfacción **“los bienes”** objeto de este Contrato en el domicilio, horario y en la fecha fijada y con las especificaciones contenidas de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento.
- 2.- Si **“EL PROVEEDOR”**, no cumpliera con cualquiera otra de las obligaciones adquiridas en virtud de este Contrato.
- 3.- Cuando **“EL PROVEEDOR”**, encontrándose en las situaciones anteriores no subsane el incumplimiento en que hubiere incurrido, sin perjuicio de imponerle la sanción convenida por las partes en el presente Contrato.
- 4.- Por insolvencia de **“EL PROVEEDOR”**, si éste fuese declarado en quiebra o caiga en insolvencia, comprendiendo que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga **“EL COBAED”** en ese momento o en el futuro.

No procederá la rescisión por incumplimiento del Contrato si la demora se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor y, en consecuencia, tampoco la imposición de la pena convencional, en este caso **“EL PROVEEDOR”** notificará a **“EL COBAED”** de inmediato y por escrito la situación y, sus causas, continuando **“EL PROVEEDOR”**, cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida de lo posible, procurando por todos los medios razonables cumplir aquellas que no impidan el caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA. **“EL COBAED”** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el presente Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a **“EL PROVEEDOR”**. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de **“EL COBAED”**, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

DECIMA SEGUNDA. - CESIÓN. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrá ser cedida en forma parcial ni total en favor de otra persona física o moral.

DECIMA TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - El presente Contrato de **“_____”**, estará vigente a partir del día de de 2025 y continuará vigente hasta la entrega total de **“los bienes”** a entera satisfacción de **“EL COBAED”**.

De existir obligaciones pendientes por conducto de **“EL PROVEEDOR”** para con **“EL COBAED”** el presente contrato quedará vigente hasta su total cumplimiento.

“EL COBAED” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato y sin responsabilidad para éste, por los siguientes motivos:

- A) Cuando concurren razones de interés general;
- B) Por cancelarse el proyecto y la partida presupuestal correspondiente;
- C) Por reducirse el Presupuesto General de Egresos del Estado de Durango;

Mediante aviso por escrito que le dé **“EL COBAED”** a **“EL PROVEEDOR”**; con 15 días de anticipación.

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDADES LABORALES. - **“EL PROVEEDOR”** es el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para realizar los servicios encomendados o de las empresas que subcontrate. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considerará a **“EL COBAED”** como patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y por no existir subordinación de los auxiliares y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”** hacia con ella, quedando **“EL COBAED”** a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo por ende, **EL PROVEEDOR”** el único responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a **“EL COBAED”** y manteniendo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

DÉCIMA QUINTA. - MANIFESTACIONES. - **“LAS PARTES”** que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento, que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

DÉCIMA SEXTA. - VINCULACIÓN. - **“LAS PARTES”** manifiestan estar de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de **Licitación** referido en los antecedentes y la contenida en el presente Contrato, se estarán a lo señalado en dichos documentos, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este Contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.

Así mismo, **“LAS PARTES”** también acuerdan que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este Contrato y la de los documentos en que se contengan los datos de su identidad, personalidad, personería y capacidad jurídica, regirá la contenida en estos últimos.

Esta Cláusula tiene la finalidad de que **“EL PROVEEDOR”** no pueda evadir sus obligaciones, alegando disparidad de datos o información, entre la contenida en el Contrato y la contenida en los documentos relacionados con el procedimiento de **Licitación** de donde se deriva el presente instrumento, así como la de aquellos documentos con la que se identifica o acredita su personalidad, personería, capacidad y en general, la facultad jurídica para obligarse.

DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Locales ubicados en la Ciudad de Durango, Dgo., por lo que **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DÉCIMA OCTAVA. - DERECHOS DE AUTOR. **“EL PROVEEDOR”**, libera de toda responsabilidad a **“EL COBAED”** en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a los derechos de patente, marca registrada, diseños industriales o de autor.

DÉCIMA NOVENA. - SOLUCION DE DIFERENCIAS. **“LAS PARTES”** resolverán de común acuerdo, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellas en cuanto al contenido o interpretación de este **Contrato de “_____”**. Si una vez transcurridos **diez (10) días** desde el comienzo de las negociaciones, **“LAS PARTES”** no hubieren podido resolver amistosamente la diferencia contractual, cualquiera de ellas lo someterá a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Durango, Dgo., según renunciando **“EL PROVEEDOR”**, al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

VIGESIMA. - GARANTÍA DE “LOS BIENES”. **“EL PROVEEDOR”** garantiza la calidad de **“los bienes”**, además de que los entregará en perfecto estado de calidad y que también la otorga por defecto de fabricación, ya que en el caso de éstos los presenten, tendrá que reponerlos o subsanarlos sin costo extra para **“EL COBAED”**.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Durango, Dgo., a los **días del mes de del año 2025.**

CONTRATO No. DGCB/ /2025
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

POR “EL COBAED”

DIRECTORA GENERAL DEL COBAED

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
COBAED**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEL COBAED
TESTIGO**

POR “EL PROVEEDOR”

ANEXO 7
GARANTIA DE SERIEDAD

FORMATO LIBRE

Durango, Dgo. a de de 2025

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO
CONVOCANTE
PRESENTE.

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO
NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE
LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. _____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE
SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL No. _____ EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____.

*Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad que adjunto a este
documento la fianza de seriedad de oferta por el 5% del valor de mi propuesta.*

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 8 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

_____ (nombre de la afianzadora) _____, en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por el conducto de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, en los términos de los artículos 5º y 6º de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas**, se constituye **Fiadora** por la suma de: _____ (anotar el importe que proceda, dependiendo del porcentaje del contrato sin incluir el I.V.A.) _____, ante el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, para garantizar por _____ (nombre o denominación social de la empresa) _____, con domicilio en: _____ (domicilio de la empresa) _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de _____ (especificar qué tipo de Contrato, si es de Adquisición, prestación de servicios, etc.) _____, No. de Contrato : _____, de fecha _____ (fecha de la suscripción) _____, que se adjudicó a dicha empresa con motivo del _____ (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, Licitación Pública, Licitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el No. de ésta) _____, relativo a _____ (objeto del contrato) _____; la presente fianza, tendrá una vigencia de _____ (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato) _____, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; Afianzadora _____ (especificar la institución que expide la garantía) _____, expresamente se obliga a pagar al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al _____ (proveedor, prestador de servicio, etc.) _____, la totalidad de las penas convencionales establecidas en la Cláusula _____ (No. de la cláusula del Contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) _____ del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**; Afianzadora _____ (especificar la institución afianzadora que expida la garantía) _____, expresamente consiente:

- A).- Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el Contrato arriba indicado;
- B).- Que en caso de incumplimiento por parte del _____ (proveedor, prestador de servicio, etc.,) _____ a cualquiera de las obligaciones contenidas en el Contrato, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** notifique por escrito al _____ (proveedor, prestador de servicio, etc.) _____, la rescisión del instrumento jurídico;

- C).- Que pagará al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le haya aplicado al **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** la totalidad de las penas convencionales establecidas en la Cláusula **(No. de la cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurriera el fiado;
- D).- Que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**;
- E).- Que da su consentimiento al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** en lo referente a la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan;
- F).- Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del Contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera;
- G).- Que la Fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, Afianzadora **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualquiera de los procedimientos legales establecidos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas** en vigor, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la **Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros** vigente.

Victoria de Durango, Dgo., **de del 2023**

(nombre y firma)
Representante Legal de la Afianzadora

ANEXO 9 GARANTIA DE ANTICIPO

TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO

POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR)

ANTE: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO

- a) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- b) SE OTORGA FIANZA A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO, POR LA CANTID
- c)
- d)
- e) AD DE \$_____ (SON: _____ PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO.
- f) EN CASO DE QUE SE AMPLIARE EL TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA Y SE REQUERIRÁ UNA EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE QUE SE LE FINQUEN EXTENSIONES POSTERIORES AL CONTRATO EN CUANTO A VOLUMEN O TIEMPO.
- g) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
- h) LA INSTITUCIÓN AFIANZADA ACEPTA EXPRESAMENTE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ANEXO 10

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES

Durango, Dgo. a de de 2025

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____
SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA
_____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. _____ DE LA CIUDAD
DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL No. _____ EN
EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____.

MANIFESTÓ POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SER
EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES POR 2 MESES,
A PARTIR DE SU ENTREGA EN ALMACÉN, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O
VICIOS OCULTOS. DE LOS SIGUIENTES BIENES:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD

ATENTAMENTE

	(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)	
--	--	--

(este formato puede ser modificado en caso de personas físicas).